

NOTIFICACION ADMISION DEMANDA 2019-211

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan <jadmin08ppn@notificacionesrj.gov.co>

Mié 3/03/2021 3:33 PM

Para: procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co <procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co>; Notificaciones Judiciales <notjudicial@fiduprevisora.com.co>; Gustavo Adolfo Amaya Zamudio <notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co>; JURIDICA.EDUCACION@CAUCA.GOV.CO <JURIDICA.EDUCACION@CAUCA.GOV.CO>; notificaciones@cauca.gov.co <notificaciones@cauca.gov.co>; DESPACHOSECEDUCACION@SEDCAUCA.GOV.CO <DESPACHOSECEDUCACION@SEDCAUCA.GOV.CO>

📎 3 archivos adjuntos (8 MB)

01ActaReparto.pdf; 02DemandaAnexos.pdf; 03AutoAdmiteDemanda.pdf;

POPAYAN, 3 DE MARZO DE 2021

Expediente: 2019-211
Actor: ANA CECILIA CORRALES
Demandado: NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y OTROS
Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Señores:

NACION MINISTERIO EDUCACION FOMAG - AGENCIA NACIONAL DEFENSA JURIDICA - MINISTERIO PÚBLICO - DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Cordial saludo.

En la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar archivos correspondientes al expediente digital en formato PDF los cuales contienen las piezas procesales respectivas, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Cerón
Citador

NO CONTESTAR ESTE MENSAJE. Esta dirección de correo electrónico es exclusiva para notificaciones judiciales. Las comunicaciones remitidas a este se tendrán por no recibidas. Para enviar comunicaciones remitirlas a j08admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co